

CAPÍTULO I. TIEMPO DE ADVIENTO Y DE NAVIDAD

234. Después de la celebración anual del misterio pascual, la Iglesia nada tiene más antiguo que la celebración del Nacimiento del Señor y de sus primeras manifestaciones: esto tiene lugar en el tiempo de Navidad⁷.

235. Esta celebración se prepara con el tiempo de Adviento, que posee una doble índole: es el tiempo de preparación para la solemnidad de Navidad, en la que se celebra la primera venida del Hijo de Dios a los hombres, y al mismo tiempo, por medio de esta recordación, el espíritu se orienta a la espera de la segunda venida de Cristo al final de los tiempos. Por estas dos razones, el tiempo de Adviento se presenta como un tiempo de piadosa y alegre expectación⁸.

236. En tiempo de Adviento se emplearán el órgano y los otros instrumentos musicales, y también se adornará el altar con flores, con la moderación que conviene a la índole de este tiempo, sin adelantarse a la plena alegría de la Navidad del Señor.

El domingo *Gaudete* II de Adviento puede usarse el color rosado⁹.

237. El Obispo cuide que se vivan con verdadero espíritu cristiano la solemnidad del Nacimiento del Señor, en la cual se celebra el misterio de la Encarnación, por el cual el Verbo de Dios se dignó hacerse partícipe de nuestra naturaleza humana, para concedernos ser partícipes de su divinidad.

238. La costumbre de celebrar la Vigilia para iniciar la solemnidad del Nacimiento del Señor, debe conservarse y favorecerse, según el uso propio de cada Iglesia¹⁰.

Por tanto, es muy conveniente que en la iglesia catedral el Obispo mismo, en cuanto le sea posible, presida la Vigilia prolongada, según las normas dadas en los nn. 215-216.

Si no se deja ningún intervalo entre la Vigilia y la Misa, el Obispo y los presbíteros pueden estar revestidos como para la Misa.

⁷ Cf. Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario, nn. 32.

⁸ Cf. *ibidem*, nn. 32, 39.

⁹ Cf. Misal Romano, *Principios y normas*, n. 308 f; S. Congr. de Ritos, Instr. *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, n. 66.

¹⁰ Cf. Liturgia de las Horas, *Instrucción general*, n. 71.

Después del Evangelio de la Vigilia o, si no se celebra la Vigilia prolongada, después del responsorio, en vez del Señor Dios eterno, alegres te cantamos, *Te Deum*, se canta el himno Gloria a Dios en el cielo e inmediatamente se dice la oración colecta de la Misa. Se omiten los ritos iniciales.

239. Según la antiquísima tradición romana, en la Natividad del Señor, la Misa puede celebrarse tres veces: en la noche, en la aurora y en el día, observando la correspondencia del tiempo¹¹.

240. La antigua solemnidad de la Epifanía del Señor se cuenta entre las máximas festividades de todo el año litúrgico, ya que ella celebra, en el Niño nacido de María, la manifestación de Aquél, que es el Hijo de Dios, Mesías prometido y Luz de las Naciones.

Ya sea fiesta de precepto o esté trasladada al domingo siguiente, el Obispo tendrá el cuidado de que esta solemnidad se celebre de manera conveniente. Por tanto:

- los cirios se aumentarán, según parezca oportuno;
- de acuerdo con la costumbre del lugar, una vez cantado el Evangelio, uno de los diáconos, algún canónigo o prebendado, u otro revestido con capa pluvial, sube al ambón y allí publicará las fiestas movibles del año en curso;
- se conservará o instaurará, según las costumbres y la tradición de los lugares, la presentación especial de las ofrendas;
- las moniciones y la homilía ilustrarán el sentido pleno de este día, honrado con «tres milagros»¹²: la adoración del Niño por los Magos, el bautismo de Cristo y las bodas de Caná.

¹¹ Cf. Misal Romano, día 25 de diciembre después de la Misa de la Vigilia.

¹² Cf. Liturgia de las Horas, en la Epifanía del Señor, II Vísperas, antífona para el cántico: *Proclama mi alma*.